

31/03/2026

SIETeSS presenta alegaciones al proyecto de Decreto sobre cargos intermedios del SAS

SIETeSS ha preparado alegaciones al proyecto de Decreto 132/2021 del Servicio Andaluz de Salud que regula la creación, modificación y supresión de cargos intermedios. Desde el sindicato consideramos que esta norma debe servir para ordenar mejor los recursos humanos, pero siempre respetando las funciones reales de cada colectivo profesional y evitando estructuras que no respondan a las necesidades asistenciales.

Entre nuestras principales propuestas, defendemos que la figura de coordinación técnico-especialista quede vinculada orgánicamente al jefe facultativo de la unidad correspondiente y no a la Dirección de Enfermería, cuando se trate de unidades de contenido técnico o multidisciplinar. Entendemos que esta adscripción es más coherente con la organización real de los servicios y permite una gestión más eficaz, ajustada a la especialización profesional.

Asimismo, SIETeSS reclama que el SAS pase a optimizar los recursos humanos disponibles según las funciones, competencias y titulaciones de cada categoría. El objetivo debe ser aprovechar al máximo el potencial de todos los profesionales sanitarios, incluidos los Técnicos Superiores Sanitarios, que desempeñan un papel esencial en múltiples servicios.

Con estas alegaciones, SIETeSS busca que la nueva regulación reconozca de forma expresa la aportación de los Técnicos Superiores Sanitarios, evite decisiones organizativas desequilibradas y garantice una estructura más justa, eficiente y adaptada a la realidad de los centros sanitarios.

También, hemos recordado que los nombramientos de Coordinador Técnicos no pueden demorarse más.

AFÍLATE, JUNTOS SOMOS MÁS

*Una profesión,
un Sindicato*

